

A LA MESA DEL CONGRESO

DOÑA LOURDES CIURÓ I BULDÓ, en su calidad de Diputada del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno sacar adelante el Real Decreto que da forma administrativa a las compensaciones a los afectados por Talidomida sin ningún tipo de desgravación fiscal?

¿En caso afirmativo, es consciente el Gobierno que en ese caso, los afectados por la Talidomida que se beneficien de compensaciones, pueden verse avocados a una reducción de las compensaciones del 50%?

¿Conoce el Gobierno, aunque sea de manera exacta o aproximada, el número de personas efectivamente afectadas de Talidomida y por lo tanto, que pueden verse beneficiadas por las compensaciones derivadas del Real Decreto?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de diciembre de 2018



Lourdes Ciuró i Buldó  
Diputada  
Partit Demòcrata